****

**COMUNICADO DE PRENSA NO. 028 de 2013**

**Declarada improcedente, Tutela contra la Junta Administradora Regional de Telecaribe**

*\*La acción de tutela fue interpuesta contra la Junta Administradora Regional de Telecaribe, encargada de liderar el proceso de convocatoria y selección de gerente del Canal.*

***Barranquilla D.I.E.P – 05 de julio de 2013.***  Mediante providencia del 31 de julio de 2013, el magistrado proponente Dr. Cristóbal Rafael Christiansen Martelo, declaró improcedente la tutela No. 08–001–23–31–005-2013-00214- CH, interpuesta por el señor Ismael Darío Fernández Gámez, candidato a la Gerencia del Canal.

La tutela fue presentada por Fernández Gámez, motivada por la presunta violación de sus derechos constitucionales fundamentales a la igualdad, buen nombre, debido proceso administrativo y elegir y ser elegido en el marco del proceso de convocatoria para ocupar el cargo de gerente del Canal Regional.

En el proceso judicial, estuvieron como accionados, entre otros, la Junta Administradora Regional del Canal, que lideró el proceso de selección de la gerencia, del cual resulto seleccionado, con ocho votos a favor, el actual Gerente Juan Manuel Buelvas Díaz, a quien también le correspondió rendir un informe detallado sobre los hechos de su injerencia en el marco del proceso.

*Información adjunta: Fallo acción de tutela No. 08–001–23–31–005-2013-00214- CH*